



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza, por el que se somete al trámite información pública y participación pública la actualización del plan de restauración de la concesión de explotación para recursos de la Sección C denominada “Bárboles”, número 3.366.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre el trámite de información pública y de participación pública de la actualización del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Construcciones Mariano López Navarro, SAU.
- Denominación: Actualización del plan de restauración en la concesión de explotación “Bárboles” número 3.366.
- Recurso a explotar: gravas y arenas.
- Términos municipales: Bárboles, Grisén y Zaragoza (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para aprobar la actualización del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Zaragoza que, una vez disponga del informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, elaborará la propuesta de Resolución. Se considera que la modificación del plan de restauración no producirá efectos ambientales significativos en otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante pueda ser examinada por cualquier persona a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 (Edificio Pignatelli), en los días y horas hábiles.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, indicando como referencia “Información pública. Sección C “Bárboles” número 3.366”.

Zaragoza, 5 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.